



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

*Tutela 1ª Instancia
Rad.: 111594
SAHABA MIZRACHI SULIMAN y otros.*

Bogotá, D. C., veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020).

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **SAHABA MIZRACHI SULIMAN, SARY MIZRACHI KADAR e ITZJAK KADAR MIZRACHI** contra la **SALA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ**, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. En consecuencia, se dispone:

1. Vincular al Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá y a las partes del proceso de extinción de dominio no. 11001312000320140003501.

2. Comunicar esta determinación a las autoridades accionadas para que, dentro del improrrogable término de **veinticuatro (24) horas**, se pronuncien sobre la demanda instaurada por el accionante y aporten copia de las piezas procesales que consideren relevantes para la solución del caso.

3. Remitir a los involucrados copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR

Magistrada

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

Secretaria

Sala Casación Penal@2020